

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

J07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: JENNY ALEJANDRA PAREDES GARZÓN en representación de su menor hija MARIANA HENAO PAREDES

EJECUTADO: PORVENIR SA

RAD: 2021-332

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2021.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 1 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

En la fecha, siendo las siete (7:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 11 del expediente digital y a la cual puede acceder por medio del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUv4f2FnryNGhrUZrly4I-wBrKKcl5Gi6nkS_cbTOVI3ug?e=ul3a2g

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

Mclh

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

J07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: LUIS ENRIQUE LOPEZ LENIS

EJECUTADO: COLPENSIONES Y/O

RAD: 2021-317

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2021.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 09 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

En la fecha, siendo las siete (7:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 09 del expediente digital y a la cual puede acceder por medio del siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERGW73dxn3pJr7KtlUMQKGMBGrA7dTHeF-N1VtzEyNIOAw?e=1Sbh2l

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

Mclh

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

J07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS

EJECUTADO: COLPENSIONES

RAD: 2021-272

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2021.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 08 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

En la fecha, siendo las siete (7:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 08 del expediente digital y a la cual puede acceder por medio del siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZBV8QSIXrtlr3PWw-xN3R0BK3ZbTabdybi3nmL39yLSuQ?e=sGchtt

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

Mclh

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

J07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **CARMELINA BURBANO MAMIAN Y/O**

EJECUTADO: **COLPENSIONES**

RAD: **2021-301**

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2021.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 10 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

En la fecha, siendo las siete (7:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 10 del expediente digital y a la cual puede acceder por medio del siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EW_mGJtIK6ZCiIR7aKBXCKMBqC1q8bS5t8ZlcWthIKDWMg?e=iRz1OB

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

J07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: MARICELA BANGUERO

EJECUTADO: COLPENSIONES Y/O

RAD: 2019-539

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2021.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 06 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

En la fecha, siendo las siete (7:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 06 del expediente digital y a la cual puede acceder por medio del siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWjPFmcLoutlhNuwDq7V7zcBngsv9s5wbHG2DtdJKMhp3g?e=gi7hQQ

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

Mch

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

J07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

EJECUTANTE: CLAUDIA HELENA MENDEZ VISBAL

EJECUTADO: COLPENSIONES Y/O

RAD: 2019-722

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2021.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el numeral 23 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

En la fecha, siendo las siete (7:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 23 del expediente digital, y a la cual puede acceder por medio del siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETIEonVLanRBs6g68EcZ8L8BDaO3jpxygZxwUN-UftfqOw?e=394kNG

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

Mch

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2021.

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DTE: GABRIEL ANTERO PINILLO
DDO: PROCESADORA AVICOLA POLLO A.
S.A.S.
RAD.: 76001-31-05-007-2021-00249-00

CONSTANCIA SECRETRIAL: En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 134 del C.G.P., y en concordancia con el Art. 110 de la misma normativa, se le corre traslado a las demás partes del proceso, de la **solicitud de nulidad** presentada.

TRASLADO.

Santiago de Cali, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la fecha, siendo las 07:00 de la mañana, se fija en la lista de Traslado por el término de tres (3) días (Art. 110 del C.G.P.), la **solicitud de nulidad** presentada, que obra en el Archivo No. 07 del Expediente Digital y a la cual puede acceder por medio del siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXu3pVP5HoZlgtLu7LvezEBvzX7MOLdKJ5EJVq58Fh5pg?e=7TxTOM

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

Rad: 2021-249